



Comunicado de Prensa
14 de julio de 2020

Comunicado de Licitación **Nota del Tesoro en Unidades Previsionales (Serie 3)**

De acuerdo a lo anunciado en el calendario de emisión para el período julio-diciembre 2020, el martes 21 de julio el Gobierno Central reabrirá mediante licitación la Nota del Tesoro en Unidades Previsionales (UP) con vencimiento final 2040. El volumen de emisión previsto es de 850 millones de UP, ascendiendo el circulante de la serie a 12.111 millones de UP.

NOTA DEL TESORO EN UNIDADES PREVISIONALES (2040) – Serie 3

Cupón: 2,20% anual.

Pago de Interés: Semestral, 13 de mayo y 13 de noviembre.

Fecha de emisión: 13 de mayo de 2019.

Vencimiento: 13 de mayo de 2040.

Amortización: tres pagos anuales, iguales y consecutivas 13/05/2038, 13/05/2039, 13/05/2040

Cupo máximo autorizado: 27.900 millones de UP

Monto a licitar: 850 millones de UP

Todos los inversores locales autorizados por el Banco Central del Uruguay (BCU) podrán presentar sus ofertas en esta licitación. Los inversores no residentes pueden invertir a través de un banco local o corredor, o mediante *Global Depository Notes* (negociables en *Euroclear*, *Clearstream* y DTC) de encontrarse disponibles.

La licitación se estructurará como una subasta de precio único, lo que significa que todas las ofertas aceptadas serán adjudicadas al mismo precio. La cantidad mínima de cada oferta será de UP 100.000, en múltiplos de UP 10.000. Las ofertas totales por institución no pueden exceder la cantidad autorizada a adjudicar por el emisor (**200% del monto licitado**). El Ministerio de Economía y Finanzas se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las ofertas presentadas, o no adjudicar ninguna de ellas.

El inversor podrá realizar la integración de sus colocaciones mediante pesos uruguayos y dólares americanos. Asimismo, se aceptarán como medio de integración las siguientes Notas del Tesoro:

Instrumento	Moneda	ISIN	Vencimiento
Serie 8	Pesos	UYNA00008UY4	29-07-2020
Serie 24	UI	UYNA00024UI4	29-12-2021

Los instrumentos elegibles serán recomprados de acuerdo al último precio publicado en el [Vector de Precios](#) disponible al momento de realizarse la licitación (e incorporando el interés corrido hasta la fecha de integración, el día siguiente a la licitación). A efectos de la integración, las instituciones que opten por utilizar esta modalidad deberán indicarlo en el Sistema VALNET (para ampliar la información acerca de la operativa, referirse a la [Comunicación N° 2020/118](#))

La subasta se cerrará a las 14:30 de Montevideo (UTC/GMT - 3 horas). Los resultados, precio y cantidad aceptada, serán anunciados aproximadamente una hora después del cierre de la licitación en el sitio web de la UGD y del BCU. La liquidación será el día hábil siguiente a la fecha de la licitación.

Para más información visite deuda.mef.gub.uy o comuníquese al +598-21712-2957